

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

RESOLUCIÓN No. 006-16

QUE DESIGNA A LA NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INDOTEL.

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, por órgano de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada el 27 de mayo de 1998, reunido válidamente, previa convocatoria, ha dictado la presente **RESOLUCIÓN**, para designar una nueva Directora Ejecutiva del ente regulador:

Antecedentes:

1. El día 14 de septiembre de 2012 fue dictado el decreto No. 571-12, mediante el cual se confirma al doctor **Juan Antonio Delgado** como miembro del Consejo Directivo del **INDOTEL** y, a su vez, se designa al licenciado **Roberto Despradel Catrain** y al ingeniero **Nelson José Guillén Bello**, como miembros de dicho órgano colegiado;
2. El día 16 de agosto de 2016 fue dictado el Decreto No. 201-16, mediante el cual se designa al licenciado **Isidoro Santana López** como Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miembro ex oficio del Consejo Directivo del **INDOTEL**;
3. En esa misma fecha, 16 de agosto de 2016, mediante Decreto No. 203-16, el licenciado **José Del Castillo Saviñón**, fue designado por el Poder Ejecutivo como Presidente del Consejo Directivo del **INDOTEL**, con rango de Secretario de Estado;
3. Posteriormente, el Presidente del Consejo Directivo del órgano regulador convocó a una sesión a los Miembros del Consejo Directivo, que tendría lugar el lunes, cinco (5) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en las oficinas del **INDOTEL**, con la finalidad de ejecutar una agenda de trabajo y dentro de los puntos de la misma agenda ponderar la designación de un nuevo Director Ejecutivo del **INDOTEL**;
4. En sesión celebrada hoy lunes, cinco (5) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.), cuyos pormenores constan en el acta redactada al efecto, el Presidente del Consejo Directivo del órgano regulador, propuso la candidatura de la doctora Evelyn Katrina Naut Sención, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDOTEL, LUEGO DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL TEMA SOMETIDO A SU CONSIDERACION:

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo se ha reunido, en sesión celebrada en esta fecha, con motivo de la convocatoria realizada por su Presidente, para dentro de los temas de la agenda pautada para este día, proponer la designación de un nuevo Director Ejecutivo del ente regulador de las telecomunicaciones;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 80 y 81 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, este órgano regulador estará integrado por un Consejo Directivo, que es la máxima autoridad del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**

(**INDOTEL**), cuyos miembros son designados por el Poder Ejecutivo; y, por un Director Ejecutivo, que será miembro de dicho Consejo, con voz pero sin voto, y fungirá como Secretario del mismo;

CONSIDERANDO: Que según el artículo 81.1 de la Ley No. 153-98, el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (antes Secretario Técnico de la Presidencia), es Miembro ex officio del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 84, literal “c” de la Ley No. 153-98, es atribución exclusiva del Consejo Directivo designar y remover al Director Ejecutivo y al Auditor Interno del **INDOTEL**;

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo del **INDOTEL**, para evaluar la designación de la doctora Evelyn Katrina Naut Sención, como Directora Ejecutiva, ha verificado que dicha profesional cumple con los requisitos establecidos para el desempeño de esas funciones, acorde con el artículo 82 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98;

CONSIDERANDO: Que el artículo 87 de la Ley No. 153-98, dispone que el órgano regulador tendrá un Director Ejecutivo, con las siguientes funciones: (a) ejercer la representación legal del órgano regulador; (b) ejercer, en cumplimiento de los mandatos del Consejo Directivo, la administración interna del órgano regulador; (c) decidir la aplicación de las sanciones leves previstas en esta ley; (d) recomendar la aplicación de las sanciones graves y muy graves previstas en esta ley; y, (e) ejercer las demás funciones que le encomiende el Consejo Directivo;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo, al ponderar las credenciales de la doctora Evelyn Katrina Naut Sención, a fines de ser designada como nueva Directora Ejecutiva del ente regulador de las telecomunicaciones, quiere dejar constancia de que ha alcanzado esta decisión teniendo en cuenta su experiencia profesional y formación académica;

VISTO: El expediente personal de la doctora Evelyn Katrina Naut Sención, que reposa en los archivos del **Departamento de Gestión Humana** de la Gerencia Administrativa del **INDOTEL**;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, (publicada en la Gaceta Oficial No. 9983), en sus disposiciones antes citadas;

VISTA: La Ley No. 496-06, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en remplazo del antiguo Secretariado Técnico de la Presidencia;

VISTO: El Decreto No. 571-12, con fecha 14 de septiembre de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se confirma al doctor **Juan Antonio Delgado**, como miembro del Consejo Directivo del **INDOTEL** y, a su vez, se designa igualmente como miembros de dicho órgano colegiado, al licenciado **Roberto Despradel Catrain** y al ingeniero **Nelson José Guillén Bello**;

VISTO: El Decreto No. 201-16, dictado con fecha 16 de agosto de 2016, por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se designa al licenciado **Isidoro Santana López** como Ministro de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

VISTO: El Decreto No. 203-16, con fecha 16 de agosto de 2016, dictado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se designa al licenciado **José Del Castillo Saviñón** como Presidente del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la doctora **Evelyn Katrina Naut Sención**, como Directora Ejecutiva del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, en sustitución del Ingeniero Leonardo Alberty Canela Fernández.

SEGUNDO: ORDENAR la comunicación inmediata de la presente resolución a todo el personal del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), así como su publicación en la página Web que mantiene el **INDOTEL** en la Internet y en el Boletín Oficial de esta institución.

TERCERO: DISPONER que todas las funciones delegadas o mandatos otorgados por el Consejo Directivo al anterior Director Ejecutivo del **INDOTEL**, corresponderán, a partir de la presente designación, a la nueva Directora Ejecutiva del órgano regulador de las telecomunicaciones, doctora **Evelyn Katrina Naut Sención**.

CUARTO: DECLARAR que la presente resolución es de obligado cumplimiento, de conformidad con las disposiciones del artículo 99 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente resolución a unanimidad de votos por el Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Firmados:

José Del Castillo Saviñón
Presidente del Consejo Directivo

Nelson Toca
En representación del
Ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo
Miembro Ex Oficio del Consejo Directivo

Roberto Despradel
Miembro del Consejo Directivo

Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo

Nelson José Guillén Bello
Miembro del Consejo Directivo

Israel González
Secretario ad hoc del Consejo Directivo